

## PRECIOS DE SUSCRICION.

## Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES.—En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. y en ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA.—En Murcia, 6 rs. semestre; fuera 8. Con dibujos, un real mas al mes.

## LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia, por 7 dias á 40, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

|| OFICINAS. CALLE DE ZOCO, NUM. 5. ||

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## SECCION OFICIAL.

Del «Boletín oficial eclesiástico» copiamos lo siguiente:

## FACULTADES EXTRAORDINARIAS para el clero de nuestra diócesis.

1.º Autorizamos á los señores arciprestes, párrocos, ecónomos y tenientes de ayudantes separados de la matriz, para absolver de los reservados sinodales, y habilitar *ad petendum* por el tiempo de un año, si ya no estuviesen por mas tiempo, en cuyo caso se les conservan las licencias que tienen.

2.º Concedemos la misma autorizacion á los demas confesores, durante el cumplimiento del precepto pascual y sus resultados; dejando en su vigor las licencias que algunos tengan por mas tiempo, mientras otra cosa no se disponga.

3.º En virtud de facultades apostólicas, autorizamos por el tiempo de nuestra voluntad á todos los que tengan corrientes sus licencias de confesar, para que puedan aplicar á los enfermos constituidos *in articulo mortis* indulgencia plenaria, usando de la fórmula del señor Benedicto XIV.

4.º En virtud de las mismas facultades autorizamos por un año á los señores arciprestes de los partidos, para que puedan absolver á sus penitentes en el acto de la confesion sacramental; de las censuras y penas eclesiásticas en que hubiesen incurrido por el pecado de la heregia mista, (no siendo dogmatizadores públicos) del de infidelidad y adjuracion privada de la Fé Católica, después que el penitente haya denunciado á sus cómplices, si los tuvo, *proul de jure*; ó no pudiendo antes de recibir la absolucion, que prometa seriamente hacerlo cuanto antes y del mejor modo que sea posible, y después que haya adjurado secretamente sus heregias ante el confesor que ha de absolverle. Dejamos á su prudencia la imposicion de la penitencia saludable, segun la clase de excesos, siempre que no se omita la frecuencia de sacramentos, la obligacion de retractarse delante de las personas ante quienes las hubiese manifestado, y la reparacion de los escándalos causados.

5.º Igualmente usando de las mismas facultades, autorizamos por un año á los señores arciprestes, para que puedan absolver, en la misma forma, de las censuras en que hubiesen incurrido sus penitentes por retener ó leer libros prohibidos, después que los hayan entregado; imponiéndoles la penitencia que crean conveniente y saludable.

Y por último, facultamos á todos los señores arciprestes, tenientes de arciprestes, curas párrocos, ecónomos y coadjutores en ajejo para bendecir toda clase de objetos sagrados que no necesiten uncion sagrada por tiempo de un año.

Murcia 7 de marzo de 1868.—Francisco, obispo de Cartagena.

Los señores curas párrocos cuidarán poner en conocimiento de sus respectivos cleros la 2.ª y 3.ª facultades que á los mismos competen.

## SECRETARIA DEL OBISPADO

DE CARTAGENA.

## Circular.

Los señores arciprestes remitirán con la debida anticipacion á esta secretaria de mi cargo y por el conducto que juzguen mas fácil y seguro su respectiva caja para conducir los santos óleos en la forma de costumbre.

Murcia 9 de marzo de 1868.—Ezequiel Munta, secretario.»

## LA PAZ DE MURCIA.

## LA EMIGRACION.

El 22 de enero salió de Montevideo, directamente para Vigo, la fragata española *Almansa*, que manda el capitán de navio D. Victoriano Sanchez, y que ha sido relevada por la *Blanca*. Trae á su bordo varios españoles de la república Argentina, que fueron tal vez á América en busca de fortuna, y tienen que ser trasportados á su patria.

Nuestros lectores han podido ver la constante insistencia con que deploramos siempre esa fatal idea de emigracion que acaricia, y desgraciadamente lleva á cabo, la mayor parte de la juventud de nuestras costas de Galicia y mar Cantábrico, hacia la América del Sur, en busca de bienestar y de soñadas riquezas; idea que no desaparece á pesar de los terribles desengaños, que experimentan los emigrantes; que no encontraron en aquellas remotas tierras, que ellos creyeron de promision, mas que hambre, miseria, abandono y casi siempre la muerte, como puede verse por la noticia que damos anteriormente y las muchas que llegan, de iguales ó peores desgracias, de aquellos países.

Comprendemos la libertad del hombre en habitar la parte del mundo que más le convenga, pero tambien comprendemos que debe llamarle la atencion su patria, cuando necesita sus robustos brazos para desarrollar la riqueza del país que le vió nacer, y sobre todo, el hogar doméstico y el amor de la familia. Echarse á merced de los mares para luego llegar á países desconocidos sin saber á punto fijo lo que le aguarda, es convertirse el hombre en aventurero y despreciador de la vida, cosas ambas contrarias á las máximas cristianas y al humano instinto.

Y ya que hablamos de emigraciones á la América, debemos recordar tambien la constante que se verifica; y anualmente crece, hacia las abrasadas costas de Argelia, y que procede de las nuestras de Levante; emigracion que asciende ya al nú-

mero de 70,000 españoles, acosados en estos momentos de espantosa miseria, rodeados de la muerte y de toda clase de calamidades, segun confiesa en sus cartas el arzobispo de aquella diócesis. ¡Cuántas veces aquellas infelices familias habrán vuelto sus miradas á su pais natal, y se habrán visto imposibilitadas de volar á él por falta de recursos para verificarlo! ¡Cuántas veces, y con qué amargura habrán llorado el hogar y la familia que abandonaron!

Debemos confesar, sin embargo, que el sostenimiento tenaz de la idea de emigracion no consiste solo en la voluntad persistente de los emigrantes. Contribuyen á ello, en primer lugar, esa especie de tradicion, que pasa de padres á hijos, de las maravillas y riquezas que encierran aquellas tierras americanas; el ejemplo de algunas fortunas hechas en ellas, la continua predicacion de las embaucadoras empresas de enganches, que les prometen felicidades sin cuento y que nunca encuentran; y en último término, contribuye tambien el estado de atraso en que desgraciadamente nos encontramos en el desarrollo del germen de todos los bienes agrícolas é industriales que encierra nuestro suelo, y en el cual podrían emplearse todos esos brazos robustos que nos abandonan.

El único remedio, pues, que nosotros encontramos, y que ya hemos expuesto mas de una vez para aminorar mucho, sino destruir ese fatal vértigo de emigracion que tantos males produce al país y á los que lo verifican, es abrir los campos de explotacion en todos los ramos de nuestra riqueza, que es grande, y por la cual nos envidian todas las naciones; y por la cual nos tienen lastimados, porque no sabemos utilizarla, y esa explotacion proporcionará el pan, trabajo, bienestar y el porvenir que van á buscar á remotos y mortíferos climas los brazos que allá se pierden para nuestras invidiables comarcas.

(Las Novedades.)

## NOTICIAS.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 9 por la tarde.—El consejo de Estado ha reconocido los derechos de las obligaciones del empréstito mejicano y ha fijado una renta anual de tres millones de francos para el pago de intereses y amortizacion de las obligaciones.

Berlin, 9.—El rey de Prusia ha sido elegido como árbitro en la cuestion del Alabama.

Paris, 10.—El cuerpo Legislativo ha concluido la discusion de la ley de imprenta y aprobado la ley fijando en 100,000 hombres el cupo de quintas del presente año.

El gobierno ha remitido á la Cá-

mara la ley de presupuestos.

Nueva-York, 28 de febrero.—Asegúrase que las cámaras no tratarán de impedir al presidente el ejercicio de sus funciones durante las actuaciones del proceso que se sigue contra él.

La legislatura de California ha aprobado la conducta de Johnson mientras que la de Pensilvania la ha desaprobado.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa con fecha 29 de enero último que no ocurría novedad en la colonia y que era relativamente bueno el estado sanitario de la misma.

—Se desmiente de un modo autorizado la noticia que comunicó el telégrafo respecto á haberse empeorado la salud del Sumo Pontífice.

—Ha quedado sobre la mesa del Congreso la proposicion del señor Danvila, haciendo una carrera civil los cargos y servicios de los secretarios de ayuntamientos. Esta proposicion pasará al gobierno conforme á reglamento.

—El señor conde de San Luis ha propuesto la economía de 150,000 reales que figuraba en el presupuesto del Congreso para gastos de representacion.

—Segun dice «La Correspondencia» el general señor marqués del Duero parece que piensa presentar al Senado una proposicion relativa á la creacion de un Banco nacional territorial.

—Varios periódicos anuncian que el señor Moyano apoyará este año sus opiniones respecto á economías en los presupuestos, en la misma idéntica forma que el año pasado es decir, único medio de poner á flote la situacion económica del país.

—Se ha declarado en estado de disolucion y liquidacion la Sociedad Española general de Crédito, por hallarse en el caso previsto en el art. 56 de sus estatutos, y segun lo acordado por sus accionistas en junta general de 16 de junio de 1867.

—Tambien se disuelven y se declaran en estado de liquidacion las sociedades anónimas, Compañía Bilbaina general de crédito, y Compañía general de Crédito ibérico.

## GACETILLA.

HUREDAMIENTO DE LA RUEDA DE LA NORA. La comision nombrada en el último juntamento, autorizada para contratar un artefacto nuevo, ha elegido uno de hierro y madera, como es mas ventajoso de todos los modelos que se han presentado; su valor es 27,000 rs., que sale aproximadamente á 170 rs. por hora de agua. Dicho aparato debe funcionar desde el 1.º del próximo abril.

ALUMBRADO. En la noche del mar

les vimos que de la importante mejora del alumbrado disfrutaron sobre doce calles mas de las que hasta ahora estabaa iluminadas por el gas: al presente recordamos las calles de Madre de Dios, del Contraste, de santa Catalina, del Trinquete, de las Mulas y de Riquelme, y plazas de S. Pedro, de Carniceria y de Monassot. Esperamos que se sigan activando los trabajos para que las que no han tenido la dicha de ser las primeras, vayan disfrutando de igual beneficio.

**VARIEDADES.**

**CRÍTICA**

de la crítica del drama GENIO Y PODER  
Ó EL CARDENAL CISNEROS.

(Conclusion.)

Dice el crítico que no se encuentra completamente justificada la entrevista del Cardenal con Doña Luz, y por tanto la considera solo como un recurso del autor para que Doña Luz esté allí cuando vengan á prenderla.

No comprendemos qué condiciones querrá exigir el crítico para justificar la presencia de un personaje en escena. Cabalmente se conoce el esmero con que ha procurado justificar el autor la presencia de Doña Luz en casa del Cardenal, á pesar de que no habia necesidad de ello; pues bastaba la circunstancia de saberse que todos los dias iban á verle Doña Juana y Doña Luz, como lo espresa la escena quinta. Después en la sesta se hace varias veces mencion de que Doña Luz verá pronto al Cardenal, como cuando contesta á Doña Juana diciéndola:

Yo hablaría al Cardenal  
si en vos mas constancia viera.  
Y apoyando la mudanza  
de vuestro amor, le diría  
que desdichada os haría  
con Don Gonzalo la alianza.

y mas adelante Doña Juana á Doña Luz:

Empero hablaré á mi tio...  
Vos tambien el ruego mio  
apoyareis ¿no es verdad?

Sin embargo, comprendiendo el autor la importancia de la escena no quiere dejarla de justificar hasta el exceso, y de aqui el que cuando vuelve el mayordomo de pasar recado al Cardenal entregue de parte de este una carta á Doña Luz, pasando solo Doña Juana á ver á su tio. Doña Luz después de leer la carta esclama:

Dice que mas tarde aquí  
por aquella puerta acuda. (Señalando á la secreta.)

Claro está que el Cardenal ha llegado á entender algo de la volubilidad de su sobrina, y trata de averiguarlo recibiendo primero á Doña Juana, y queriendo luego hablar á solas con Doña Luz. Asi es que cuando esta penetra en el cuarto del Cardenal, dice:

Leí vuestra carta y vengo...  
y el Cardenal contesta:

Has hecho bien.

y mas adelante:

Te he mandado aquí venir,  
hija mia, porque quiero  
me enteres de los amores  
de mi sobrina.

¿Quiere con fé á Don Gonzalo,  
ó es un amor pasajero?

Pues á pesar de todo esto el crítico de «El Faro» no encuentra plena e nte justificada la presencia de Doña Luz.

Pero sigue diciendo el crítico: «Además, el Cardenal no debe tener gran necesidad de enterarse de los amores de su sobrina, toda vez que habiéndose ya mandado á pedir la aprobacion del monarca para su boda, debe suponerse que está muy enterado y muy conforme con ellos.»

Por lo mismo que está enterado de los amores de Doña Juana, y que se trata de un casamiento de trascendencia, quiere enterarse de si su sobrina ama con fé á D. Gonzalo, ó es su amor pasajero, porque si Doña Juana sigue siendo voluble (como sospecha el Cardenal) en vez de producir el casamiento una distinguida alianza y ventajosos resultados, podria dar lugar Doña Juana con sus veleidades á gravísimas consecuencias. Nos parece, pues, que es una razon bastante poderosa para decidir al Cardenal á querer enterarse bien de si el amor de su sobrina es firme ó pasajero. Esto está claro en la escena y se desprende de antecedentes. ¿Cómo no lo ha comprendido el crítico de «El Faro?» Las bellezas y hábil finura de la escena entera sigue criticándolas diciendo que el Cardenal partió de ligero al querer desbaratar el casamiento, solo porque Doña Luz le dice que el Duque

No desiste de su empeño,  
tenazmente me persigue  
con amenazas y ruegos,  
y espera con este enlace  
lograr sus fines.

No es solo eso, señor crítico, sino mucho mas que eso. ¿No ha visto usted que Doña Luz ofreció á Doña Juana interesarse por ella en la escena sétima?

Doña Juana.

Luz, prestadme ayuda.

Luz.

Al fin... confiad en mí.

¿No ha visto con qué destreza procede Doña Luz asegurando primero al Cardenal que Doña Juana acatará sus mandatos, y permitiéndose luego añadirle que ese casamiento puede labrar la desgracia de Doña Juana y la suya, porque es un cálculo siniestro del Duque? Después de esto es cuando dice Doña Luz:

No desiste de su empeño, etc.

Y el Cardenal penetrando todo el valor y trascendencia de la revelacion que le hace Doña Luz, esclama:

Entiendo.  
¿Señor Duque! ¿Eso intentais?  
¿Vos tan livianos proyectos?  
¿No bastaba que una vez  
mostráreis torpes deseos  
cuando la hicisteis esclava?  
Y ¿aun persistis con empeño?

Nos parece que el motivo es grave, y basta y sobra para decidirse á romper el casamiento, aun cuando no estuviera convencido de que su sobrina no ama á D. Gonzalo, como lo está desde que oye decir á Doña Luz, contestando á la pregunta:

¿Quiere con fé á D. Gonzalo,  
ó es un amor pasajero?

Luz

Señor, no sé: solo puedo  
decir, que vuestros mandatos  
acatará.

pues conociendo el Cardenal tan perfectamente el carácter de Doña Luz, comprende lo que significa su contestacion. Doña Luz no se separa apenas de Doña Juana, y tiene el encargo especial de vigilarla y educarla. ¿Cómo, pues, no ha de saber Doña Luz si es ó no verdadero el amor de Doña Juana hacia Gonzalo? Al oír pues el Cardenal la ambigua contestacion de Doña Luz, comprende que no es verdadero el amor; y lo que añade luego la misma Doña Luz: «solo puedo decir que vuestros mandatos acatará,» le corrobora mas y mas en su opinion, porque no trata el Cardenal de saber si su sobrina quiere casarse con el nieto del Duque, porque esto lo dá por supuesto, sino de si le tiene amor, y casarse solo por obedecer un mandato, no es casarse por amor.

Vemos, pues, que el crítico no ha comprendido esta escena y lo vemos tanto mas, cuanto que al querer enmendarse la pluma al autor, no lo hace con acierto. Leamos el párrafo «Creemos que quedaria mas redondeada esta escena, si Doña Luz volviese al palacio del Cardenal por efecto de un aviso que Diego Lopez la diese reservadamente al salir á despedirla, y que esta entrevista fuera puramente para preguntarla respecto á la tristeza y al disgusto que ha advertido en su sobrina en la conferencia que con ella acababa de tener.»

Procedamos por partes. En primer lugar el crítico quiere falsear el carácter del sesudo mayordomo Diego Lopez convirtiéndole en entremetido ó ligon, como lo seria si diese aviso reservadamente á Doña Luz para que volviese al palacio. Esto entendemos al menos por dar aviso reservadamente, por que si el aviso se lo daba de parte del Cardenal, creemos que está mas en su lugar la carta, puesto que el Cardenal quiere proceder con sigilo y reserva, á cuyo efecto pone á disposicion de Doña Luz la puerta secreta. Esta puerta de tanto efecto para volver á entrar Doña Luz cuando el Duque está con el Cardenal y las puertas del palacio guardadas, se hallaria demás en otro caso, por que Doña Luz, avisada por Diego Lopez, solo deberia entrar públicamente, á no ser que el crítico considerara capaz al Cardenal de encargar papeles secretos al mayordomo, y capaz á este de aceptarlos.

No existiendo dicha puerta tenia que suprimirse la interesante escena del Duque con el Cardenal, puesto que aquel sorprenderia á Doña Luz, y la mandaria prender como lo hace cuando se presenta después. A no ser que se diga que, aun cuando entrara por la puerta principal, podia escaparse por la puerta secreta al oír los rumores de la aproximacion de gente; pero á nosotros nos parece mas conforme con el carácter de los personajes y con el interés dramático que Doña Luz entre y salga por la puerta secreta. Además, si Doña Luz hubiese entrado por la puerta principal no estaria justificado el altorcado de los pages del Cardenal con el Duque, puesto que este quiere entrar en virtud de la orden que trae de prender á Doña Luz que supone está en compañía del Cardenal, y los pages se oponen diciendo que el Cardenal está solo y rezando y tienen orden de no permitir la entrada. Veamos.

Luz.

¿Formareis otro proyecto?

Cardenal.

No, ninguno con un noble.

Así el rey... (Murmullos)

Pero ¿qué es eso?

Duque (Desde adentro.)

Abrid.

Luz.

Señor, me retiro. (Vase por la puerta secreta.)

Cardenal. (Dirigiéndose á la principal.)

¿Quién osado á mi aposento?

Duque. (Entrando con violencia.)

Cardenal.

Cardenal. (En tono de reprobacion)

Duque... (Reprimiéndose.) Pasad.

¿Qué tenéis?

Duque.

Esos criados

en no dejarme empeñados

entrar aquí.

Cardenal.

Perdonad,

como yo la orden di,

y saben que estando en rezo... etc.

Si el crítico se hubiese fijado en esa circunstancia no pretenderia que Luz entrase por la puerta principal.

Tampoco estamos conformes en que el monólogo del Cardenal con que termina el segundo acto, sea fijo, y en que hubiera sido mejor dar fin con la escena diez y seis.

Es cierto que esta escena es de buen efecto dramático, y que terminaria bien el acto con ella; pero creemos que el autor del drama ha comprendido perfectamente la necesidad de que el Cardenal sorprendido y agitado por lo que acaba de suceder diga algunas palabras para manifestar lo que pasa en su interior, y para implorar la proteccion divina. Este último rasgo nos parece muy oportuno en un sacerdote, y de grande efecto pues es muy moralizador. Asi, pues, el Cardenal da una prueba de humildad que le engrandece; pues nos enseña que, á pesar de su gran poder, confia mas en Dios que en si mismo. El público lo aplaudió con entusiasmo, y esta es la mejor crítica.

Llegamos al tercer acto, y al crítico le parece que está bien sostenido y que el interés no decae; pero advierte que la presencia de Muley en la prision no está muy justificada, por que si bien el Duque dice á Doña Luz que irá á confesarla un fraile, no puede ser verdad. Para juzgar el crítico así, no se ha hecho cargo de una circunstancia muy bien admitida como recurso dramático. Aquí no se trata de si Luz habia sido ó no sentenciada en realidad, sino de una estratagemá de que se valia el Duque para hacerle creer, y para aterrorizarla con la llegada del fraile. Habia tratado de afligir el ánimo de la encarcelada contándole la fuga de Doña Juana con el Conde, y la historia de Canamares, asegurándole que se le preparaba la misma horrible muerte, y viendo que ni con tales narraciones, ni con seductores ofrecimientos podia conseguir su intento, la amenazó con mandarle un fraile para que la confesara. Esto significaba para Luz no solo que estaba sentenciada, sino esperándole ya el patíbulo como ella lo cree, y no puede menos de creerlo primero por que no habia visto á nadie desde que estaba en la cárcel, como ella misma lo dice «todos me abandonan»: segundo porque cree haber caído en des-

crédito para con el Cardenal, y por consiguiente que nada puede esperar de él: verbi-gratia:

También sobre Doña Juana las apariencias me culpan. Por eso quizás su tío se niegue á prestarme ayuda;

Y tercero porque conoce al Duque, y le cree capaz de todo lo malo, resulta que se halla convencida de que su fin está próximo, y en su consecuencia lejos de extrañarse de que le mande un fraile, contesta con resignación y entereza: «Lo espero.» Sea pues el crítico como la amenaza de mandar á Luz un fraile está muy bien fundada, ó en otros términos, es verosímil, ó mejor dicho aun: tiene todas las condiciones de una verdad relativa. Probado este extremo, pasemos á desvanecer el otro cargo de que es inverosímil que el Duque al salir á buscar á un fraile, se encontrara precisamente con el que había de salvar á Luz.

Medite un poco el crítico en la situación de los personajes, y verá que el Cardenal, el Duque y Muley están trabajando activamente por lograr su intento. Todos comprenden que no hay tiempo que perder, y por eso se salen al paso, digámoslo así, unos á otros. Convencido el Cardenal de que solo por medio de una estratagemá puede sacar desde luego á su protegida de la cárcel manda á un fraile para que la proporcione disfraz. La presencia de un fraile en la cárcel para visitar los presos no solo no re-

pregna, sino que es natural. Muley que procura estar á la mira de las disposiciones que adopta el Cardenal para salvar á Luz, llega á saber lo del fraile, y forma el propósito de sorprenderlo para quitarle el traje y llevárselo el mismo á Luz. Al llegar á la cárcel tratará de indagar lo que pasaba, y es de suponer que no estaría lejos de la prisión de su amada; por consiguiente su encuentro con el Duque no puede ser mas natural. Es claro que todo esto no puede explicarse en un drama, como se explica en una novela; pero el espectador lo advierte ó lo comprende, y el crítico debería comprenderlo más. Pero aquí vuelve á sucederle al crítico lo de antes; es decir, quiere enmendar la plana al autor, y se vuelve á equivocarse; pues dice que ya que el Cardenal está buscando un fraile para que lleve un disfraz á su protegida, Muley podía hacer lo que hizo y penetrar en la prisión sin que el Duque tuviese necesidad de llamarle.

Pero, señor, ¿cómo habrá leído el drama el articulista del «Faro»? ¿No ha visto que el Cardenal ni conoce á Muley, ni sabe que esté en relaciones amorosas con Doña Luz? ¿No ve que hasta que el Cardenal se presenta en la cárcel, lleno de inquietud por que no le llegaba noticia de que Luz se encontraba libre, no se entera de quien es Muley y de que ama á Doña Luz? ¿Cómo, pues, le había de buscar antes el Cardenal para entregarle el disfraz? Pero aunque le hubiera cono-

cido ¿podía nunca recurrir á un moro para que se vistiera de fraile? ¿No ha parado mientes el crítico en lo que dice después el Cardenal á Doña Luz?

«Me engañó, Muley, astuto, con su traje y con su audacia, pues nunca juzgué que un moro bajo este traje se hallara. Y en verdad que si no fuera por que veo cuánto te ama, difícilmente su fraude sacrilego, perdonara.»

Aquí concluye la crítica, á nuestro parecer, pues lo referente al desafío y al precipitado efecto del narcótico, no merece tomarse en cuenta.

¿Qué lecciones, qué conocimientos, qué ilustración sacamos de la crítica del «Faro»? ¿Nos ha dicho algo del fin moral y político del drama? ¿No merecía la pena al rey D. Fernando de que se fijara en él para juzgarle? El rey D. Fernando que parece un gran problema histórico, según la variedad de papeles que le hacen representar los poetas dramáticos, ¿ha sido presentado digna é imparcialmente por el autor de *Genio y Poder*? Nosotros no nos hemos propuesto hacer la crítica del drama, sino la crítica de la crítica, y solo por las razones que dejamos apuntadas al principio. Si tratáramos de emitir un juicio crítico del drama, tendríamos que perfilar algo mas nuestra pluma, porque *Genio y Poder* es algo mas profundo de lo que á primera vista parece.

MISCELANEA.

TEATROS.

Aun cuando conservábamos muy gratos recuerdos de las dos representaciones que en enero de 1863 se dieron del drama *Redención* por la compañía Dordalla, en cuya ejecución alcanzó la simpática Cívica unido de los mas grandes y merecidos triunfos, participando de aquella extraordinaria ovación su esposo Zamora que la secundó admirablemente; así como el resto de la compañía que nada desmereció al lado de aquellos; acudimos la noche del martes á presentarla representación del drama mismo por la compañía de la señora Cívica, y si bien en la totalidad echamos algo de menos, nos complacemos en manifestar que por parte de esta distinguida artista tuvo una interpretación esmerada, y especialmente durante todo el cuarto acto de lo mas perfecto que cabe. Esto fué motivo de una nueva y justa manifestación tan entusiasta como las tributadas en noches anteriores, pues tres veces continuadas tuvo que alzarse la cortina para que la señora Cívica saliera á recibir las muestras de aprecio que de todas las localidades se la dirigian.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

	Reaumur	Centigrado.
Ayerá las 8 dem.	10,5 s. 0.	13,1 s. 0.
— 12 del dia.	14,6	18,2
— 3 de la n.	15,3	19,1

BOLETIN RELIGIOSO.

ADVERTENCIA.

Aunque en el Calendario para este reino, publicado por el editor-proprietario de LA PAZ, aparece la fiesta de S. José trasladada al dia 26 de abril, con el carácter de no festiva, ha dispuesto posteriormente la autoridad eclesiástica, que por este año, y hasta que otra cosa se resuelva, se siga celebrando en su primitivo dia 19 del actual, como basta aquí, con el carácter de festivo con precepto de oír misa y no trabajar. Nótese que no rectificamos un error que háyamos cometido, sino que advertimos una determinación posterior á la redacción é impresion de nuestro Calendario.

Santos de hoy.—S. Gregorio el Magno Papa y dr.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de S. Nicolás.

Cultos.—En la iglesia de la casa provincial de Espósitos, bajo la advocación de Sta. Florentina, continua al toque de oraciones el novenario que en honor de esta santa se celebra anualmente.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 10.

Trigo del país.	de 84	á 90	rs. f.
Id. manchego.	de "	á "	id.
Id. extranjero	de 73	á 78	id.
Id. andaluz.	de "	á "	id.
Cebada.	de 31	á 44	id.
Maiz.	de 60	á 68	id.

Cambios del dia 11.

Madrid.	1/4	daño papel.
Barcelona.	1/4	banf. dinero.
Valencia.		par idem.
Alicante.		par papel.
Cartagena.	1/4	daño dinero.
Sevilla.	1/2	daño id.
Málaga.	1/2	daño id.
Cádiz.	1/2	daño id.
Lorca.	1/2	daño id.
Ortigueira.	1/2	daño papel.
Paris.	8 d/v.	5,18 dinero.
Marsella.	8 d/v.	5,18 idem.

Londres... 30 d.f. 49,25 idem.  
Idem... 90 d.f. 5,18 papel.

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 t.	4 30 t.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1 » t.	12 30 t.
Ortigueira y Alicante	11 » n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.



Puerto de Cartagena.—Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barce-

lona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Biewert, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

A las 7 y media de la noche.—6.º de abono.—El drama en 5 actos, *Isabel de Inglaterra*, en el que toma parte la eminente actriz CAROLINA CIVILI.

Entrada general 3 reales y de paraíso 2.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

El que se haya encontrado una cédula de premios de un guardia retirado, que se extravió el dia 11 por la mañana en frente del Puente, la entregará en la calle del Pajar del Rey, núm. 11, y se dará el hallazgo.

CAROLINA CIVILI.

En el gabinete fotográfico de Mr. Laurent Rouede, plaza de Chacon, núm. 7, se venden retratos de esta eminente actriz.

Aviso á los padres.

Doña Dolores Faisá y Albaladejo, maestra de primera enseñanza superior, ha abierto escuela en la calle del Príncipe Alfonso, núm. 56. Admite niñas y señoritas para su instrucción. 6-3

Ferro-carril de Cartagena.

Servicio diario de trenes.

Salen de Murcia.	Llegan á	PRECIOS.			Salen de	Llegan á Murcia.	
		En 1.º	En 2.º	En 3.º			
2 23 t.	Cieza.	4 24 t.	22,00	17,25	10,50	Cieza.	9 50 m.
	Chinchilla.	8 14 n.	71,75	55,50	34,00	Chinchilla.	5 58 m.
	Albacete.	9 22 n.	80,75	62,50	38,25	Albacete.	5 6 m.
	Madrid.	6 35 m.	203,00	157,25	96,50	Madrid.	8 20 n.
11 29 m.	Cartagena.	1 50 t.	22,00	16,50	11,00	Cartagena.	7 » m.
	Idem.	8 » n.				Idem.	11 55 m.
5 » t.	Cieza.	8 50 m.	22,00	17,25	10,50	Cieza.	6 29 t.
	Chinchilla.	3 59 t.	71,75	55,50	34,00	Chinchilla.	12 5 m.
	Alicante.	9 44 n.	60,00	40,00	30,00	Alicante.	5 » m.
	Valencia.	11 10 n.	110,00	85,00	55,00	Valencia.	4 15 m.

De Murcia á Albacete ó Cartagena llevan los trenes coches de todas clases y de Albacete á Madrid solo de 1.º y 2.º

A DOCE CUARTOS LA  
**CUESTION UNIVERSAL**

ó sea

**libertar una tabla del lazo.**

**Juguete entretenido al par que de  
paciencia.**

Se vende en la Comision de Almazan, Zoco, 5.

**NUEVAS OBRAS**

á que se suscribe en la Comision de Almazan, calle de Zoco, número 5, Murcia.

**La Estrella de Nazareth,**

leyendas y tradiciones de tierra santa  
*sobre*

**LA SANTISIMA VIRGEN MARIA,**

EDICION DE LUJO adornada con veinte magnificas láminas litografiadas á dos tintas, y una preciosa portada en oro y colores. Dedicada á nuestro Santisimo Padre Pio IX.— A un cuartillo de real la entrega de 8 páginas.

**Historia de la Guerra civil**

y de los partidos liberal y carlista,

*segunda edicion aumentada con la historia*

**DE LA REGENCIA DE ESPARTERO.**

Véanse los prospectos que se dan gratis.

**EL CORAZON EN LA MANO**

*por E. Perez Escrich,*

á un cuartillo de real la entrega de ocho páginas.

**Oscar y Amanda,**

edicion de gran lujo á cuartillo de real la entrega de ocho páginas.

**ABELARDO Y ELOISA,**

á un cuartillo de real la entrega y se reparten ocho cada semana.

**EL CONDE DE MONTECRISTO,**

á un cuarto cada entrega de ocho páginas y se reparten diez cada semana

**LOTERIA.**

No habiéndose presentado aun algunos de los interesados en la compañía formada en las oficinas de este periódico para el último sorteo de Navidad, á cobrar la pequeña parte que les correspondió del reintegro que se obtuvo en uno de los déci-

mos comprados, se avisa por este anuncio, que para verificar el pago solo se dan de plazo los días que restan hasta el 7 de marzo, pasado el cual se considerarán sin valor los billetes talonarios expedidos al efecto, sin cuya presentacion tampoco se verificará el pago.

**PILULES DE HOGG**

1<sup>o</sup> PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA Para curar las afecciones gastricas dispepticas etc..... y para todas las ocaciones en que la digestion sea difícil ó imposible.

2<sup>o</sup> PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.

3<sup>o</sup> PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la lepra, la caquexia clorótica y las afecciones atonicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de Th.— Paul Hogg, farmacéutico quimico, rue Castiglione, 2, á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo; por menor, Berrell hermanos. Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

**ROB LAFFECTEUR.**

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado garantizado legitimo con la firma del doctor Graudeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes purificativos y reemplaza al aceite de higado de bera au, al jarabe anti-scorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutaneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorluto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, matasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis esterilidad, pérdida de carne, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlcera del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis gastroenteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la mañana real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.

Depósito en Murcia: D. Lucas Serrano. (A 2433.)

**NOBRIZAS.**

Isabel Frutos, de 17 años, casada, primeriza, leche de tres meses — Parroquia de Sta. Eulalia, calle de la Heradura, núm. 8. 8—3

Isabel Hernandez Valero, de 20 años, viuda, primeriza, leche de seis meses. Vive partido de Guadalupe, junto á la iglesia, núm. 1, casa del barbero. 8—8

Salvadora Orenes, de 28 años, casada, primeriza, leche de un año. Darán razon en la imprenta del Sr. Arques. 8—8

**Simiente**

*de gusanos de seda.*

Procedencia del Japon y raza de capullo verde de muy buena calidad al precio de veinte y ocho reales la onza.

Se vende los jueves y domingos, en casa de Roca, hermanos, calle de San Antonio, núm. 9, y los demás días de la semana de 6 á 9 de la noche. 17

**Fées de vida.**

Se venden en la comision de Almazan.

**PALMERAS.**

Por tener que edificar en el terreno donde están plantadas, se venden ciento dos palmeras de doce años, algunas con fruto ya. Darán razon en la administracion de este periódico. 17

**Simiente verde del Japon.**

De una casa acreditada, se venden 50 onzas en comision en esta administracion, al infinito precio de 25 rs. onza, por ser el resto que ha quedado de mas de 1,000 onzas que ha vendido en Valencia y esta huerta.

**DICCIONARIO DOMESTICO.**

*Tesoro de las familias, ó repertorio universal de conocimientos útiles.*

por

DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 100 páginas; repartiéndose dos cuadernos á mes, cuando ménos.— Precio de suscripcion: por cuaderno, en Madrid 2 rs.— Idem en provincias, 2 y medio rs.— Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs.— Todo franco de porte.— Las suscripciones se harán en la administracion de este periódico (LA PAZ DE MURCIA), acompañando al pedido adeuás del importe de todo lo publicado el de diez cuadernos adelantados.

**GALERIA HUMORISTICA DE GIL BLAS**

**Del Suizo á la Suiza**

*Viaje de placer... hasta cierto punto.*

por

EUSEBIO BLASCO.

Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.

**Sistema métrico.**

**TABLAS DE REDUCCION**

*de las pesas y medidas legales de Murcia, á las métrico decimales y vice-versa, por D. Bernardino Sanchez Vidal.*

Se hallan de venta á 4 reales onza del autor, calle de Montijo, 21, y en la imprenta de este periódico.

Director y editor responsable.  
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.